



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 30 de octubre de 2015.
Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de
Secretaría y Documentación
Asunto: Dejar sin efecto la denuncia de las Diligencias
Previas del Procedimiento Abreviado 0001643/2014

DECRETO NÚM. 1.033/ 2015

Vistas las Diligencias Previas seguidas en el Procedimiento Abreviado 0001643/2014, que se instruye en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Talavera de la Reina y, considerando el informe emitido por el Servicio Jurídico de esta Diputación Provincial, de fecha 29 de octubre de octubre de 2015; de conformidad con el Art. 34.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

Ordenar dejar sin efecto la denuncia presentada por esta Diputación Provincial de Toledo, que dio lugar a la incoación del citado Procedimiento Abreviado 0001643/2014, que se instruye en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Talavera de la Reina, con las consecuencias legales que ello comporte.

Notifíquese al Letrado y al Procurador designados para este procedimiento a fin de que por los mismos se dé trámite a los escritos procesales que procedan en cumplimiento de este Decreto, y dese cuenta al Sr. Diputado Delegado del Área de Cooperación e Infraestructuras, a la Secretaría General y al Servicio Jurídico de esta Diputación Provincial de Toledo.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo